

## COMISARÍA LOCAL DE MÓSTOLES: DÍAS ADICIONALES POR DEDICACIÓN AL SERVICIO POLICIAL

**SUP Madrid** ha tenido conocimiento, a través de múltiples vías de información, de la orden impartida el pasado día 26 de octubre por el Jefe de la Comisaría Local de Móstoles, dirigida a todos los Funcionarios del CNP de esa Dependencia.

Es una cosa muy seria impedir, limitar u obstaculizar el disfrute de los derechos adquiridos que tienen los/as Policías, además de estar tipificado como falta grave en el vigente Régimen Disciplinario.

Creemos que no ha habido intencionalidad, sino probablemente desconocimiento de las instrucciones impartidas desde la Dirección General a este respecto.



Lo que sí ha habido es una mala y restrictiva interpretación de la orden escrita de la División de Personal, de fecha 25/09/2015, sobre el disfrute de los días adicionales de vacaciones y de asuntos particulares correspondientes a 2015, con motivo del R.D.L. 10/2015, que **NO DEROGA** la vigencia para este año 2015, los días adicionales de vacaciones para quienes tengan concedidas las medallas por la dedicación al servicio policial.

**SUP Madrid** ha hablado hoy, 27 de octubre de 2015, con la Jefatura Superior para que rectifique la orden del Comisario Local de Móstoles, pues de lo contrario, en defensa de los derechos de los Policías afectados, nos veríamos obligados a llamar a la Subdirección General de Recursos Humanos para denunciar estos hechos y así dar la solución que procede.

SEGUIREMOS INFORMANDO...



Comité Federal Territorial de Madrid